

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0069/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar al Departamento Ejecutivo proceda a reparar las calles entoscadas, teniendo en cuenta el nivel correspondiente para la rápida evacuación de las aguas en la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 8 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0020/99